

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 91

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de mayo de 2014

Término del artículo 113: 22 de mayo de 2014

SUMARIO: **Fiesta** Provincial de la Fundación de Formosa, al cumplirse el 135° aniversario de la fundación de la ciudad homónima, realizada el 8 de abril de 2014 en todo el territorio de la provincia. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Donkin.** (1.956-D.-2014.)

C. I. Junio. – Claudio R. Lozano. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini.

INFORME

Honorable Cámara:

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Donkin, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Provincial de la Fundación de Formosa, a conmemorarse en todo el territorio de la provincia, el día 8 de abril de 2014, en el 135° aniversario de la fundación de la ciudad, el 8 de abril de 1879; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Provincial de la Fundación de Formosa, al cumplirse el 135° aniversario de la fundación de la ciudad homónima, que se llevó a cabo el día 8 de abril de 2014, en todo el territorio de la citada provincia.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – Alejandro Abraham. – Gloria M. Bidegain. – Sandra Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Donkin, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Provincial de la Fundación de Formosa, al cumplirse el 135° aniversario de la fundación de la ciudad homónima, que se llevó a cabo el día 8 de abril de 2014, en todo el territorio de la citada provincia. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Fiesta Provincial de la Fundación de Formosa es de gran importancia para los ciudadanos formoseños que año tras año asisten a las distintas celebraciones. Entre las diferentes actividades que comprenden los festejos, destacan la cantata fundacional, la jura de lealtad que efectúan más de 4.500 niños de cuarto grado a la enseña provincial y el desfile cívico-militar del que participaron más de 12.500 personas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Provincial de la Fundación de Formosa, a conmemorarse en todo el territorio de la provincia el día 8 de abril de 2014, en su 135° aniversario de la fundación de la ciudad, el 8 de abril de 1879.

Carlos G. Donkin.